

**BASES DEL CONCURSO DE AMBIENTACIÓN ROMANA XIV EMERITA LVDICA PARA:
COMERCIO, ALOJAMIENTOS, HOSTELERÍA Y OCIO NOCTURNO**

La Delegación de Turismo del Ayuntamiento de Mérida con motivo de la celebración de la XIV Emerita Lvdica que tendrá lugar **del 20 al 26 de mayo de 2024**, y con el objetivo de incentivar y poner en valor la participación y el esfuerzo del comercio, alojamiento, hostelería y ocio en la decoración de estancias y escaparates, organiza el **CONCURSO DE AMBIENTACIÓN ROMANA** durante la celebración de Emerita Lvdica. Todo ello, con arreglo a las siguientes bases:

- Podrán participar en el concurso:
 - *MEJOR AMBIENTACIÓN ROMANA* los alojamientos turísticos y de hostelería de la ciudad.
 - *MEJOR AMBIENTACIÓN NOCTURNA* aquellos negocios destinados al ocio nocturno de la ciudad.
 - *MEJOR ESCAPARATE AMBIENTADO*, las personas propietarias de los comercios con local físico abierto al público, que cuenten con un espacio destinado a escaparate o espacio interior que pueda decorarse.

- Los establecimientos participantes deberán estar ambientados **del 17 al 26 de mayo de 2024**, ambos inclusive.

- La decoración deberá permanecer invariable necesariamente, en las fechas señaladas.

- Para la valoración el Jurado tendrá en cuenta los siguientes aspectos:
 1. El diseño relacionado con ambientación romana. 0-30
 2. La originalidad.0-20
 3. La Iluminación.0-20
 4. El rigor histórico 0-30

- Se establecen los siguientes premios:
 - Distinción como 1º, 2º y 3º Mejor escaparate ambientado XIV Emerita Lvdica
 - Distinción a 1º, 2º y 3º Mejor ambientación romana XIV Emerita Lvdica
 - Distinción a 1º, 2º y 3º Mejor ambientación nocturna XIV Emerita Lvdica

- El Jurado del concurso estará formado por:
 - Un miembro experto en decoración y diseño.
 - Un representante del Excmo. Ayuntamiento de Mérida.
 - Representantes de Asociaciones de vecinos

**Este jurado está sujeto a posibles modificaciones.* En caso de que un miembro no pudiera asistir sería sustituido por otro miembro de la Delegación de Turismo.

El jurado visitará a los establecimientos participantes a partir del viernes 17 de mayo.

El fallo del jurado será dar a conocer en la Inauguración de la XIV Emerita Ivdica el miércoles 23 de mayo siendo éste inapelable.

En ningún caso el concurso podrá declararse desierto.

Las personas o establecimientos participantes en este concurso aceptan expresamente las condiciones del mismo y lo dispuesto por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

Las inscripciones al concurso son gratuitas, y los interesados deberán inscribirse antes del **16 mayo a las 15:00 horas**, en el siguiente correo electrónico emeritalvdica@merida.es

Deberán especificarse los siguientes aspectos:

- En el asunto “Concurso ambientación romana 2024”.
- Nombre comercial del establecimiento participante.
- Dirección del establecimiento.
- Contacto y teléfono.